

ANUNCIO DOCENTES

Por la presente se pone en general conocimiento que a la vista de la RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se conceden subvenciones para el desarrollo de los programas formativos de cualificación básica, convocadas por la Resolución de 17 de mayo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, para el curso 2023- 2024, se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una subvención por importe de 41.170,00 € para la realización del proyecto que a continuación se relaciona:

EXPEDIENTE	EDPFCB/2023/84/12
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVITATS AUXILIARS EN CONSERVACIÓ I MILLORA DE MUNTANYES/ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES
ENTIDAD PROMOTORA	AJUNTAMENT DE BORRIOL
LOCALIDAD	BORRIOL

Para la ejecución de estas actividades es requisito previo la selección de personal docente que se ajuste al siguiente perfil:

Puesto de trabajo	Contrato (duración y jornada)	Requisitos Generales	Requisitos específicos
<p>1 DOCENTE MÓDULOS GENERALES</p> <p>Para impartir los módulos de ámbito lingüístico y científico matemático</p>	<p>contrato laboral temporal</p> <p>La asignación horaria será de 18 horas lectivas semanales en horario de mañanas.</p>	<p>Requisitos generales:</p> <p>a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea, o cónyuge cualquiera que sea su nacionalidad de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y a los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes, o nacional de algún estado, al que sea de aplicación los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y la norma que se dicte para su incorporación al ordenamiento jurídico español.</p>	<p>a) Titulación de Maestro de Educación 1ª o título de grado equivalente, en este caso con acreditación de máster de secundaria.</p>
<p>1 DOCENTE MÓDULOS ESPECIFICO</p> <p>Especialista en X50 AGA399_1 ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES.</p> <p>Unidades de competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UC1293 - UC1294 - UC1295 <p>Real Decreto 682/2011, de 13 de mayo.</p>	<p>contrato laboral temporal</p> <p>La asignación horaria será de 18 horas lectivas semanales en horario de mañanas.</p>	<p>b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación forzosa.</p> <p>c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.</p> <p>d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente</p>	<p>a) Experiencia laboral acreditada mínimo de 2 años en las unidades de competencia del módulo mencionado, en función del certificado de profesionalidad correspondiente.</p> <p>b) Experiencia docente contrastada (al menos 400h en los últimos 7 años) ó Certificado de Profesionalidad docencia para la formación profesional o formador de formadores.</p> <p>c) Licenciado, o Diplomado, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. O Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. O Certificados de profesionalidad de nivel</p>



		ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.	2 y 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional de Agraria.
--	--	--	--

Las personas interesadas en los puestos relacionados, dispondrán de un plazo de presentación de solicitudes de **3 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio**, para presentar la solicitud y la documentación acreditativa en el registro general del ayuntamiento de forma telemática o presencial en horario de 9 h a 14 horas.

Para consultar las bases del presente proceso consultar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Borriol, así como en el portal de transparencia, apartado 9, año 2023.

Borriol, documento firmado electrónicamente al margen
El alcalde Héctor Ramos Portolés

